



Quarenta y cinco.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS

que se acordó en dicho ayuntamiento, se entregó a dicho Comisario de la Correspondencia para su remisión.

El Sr. D. Jose Valcarlos, tesorero presente que con acuerdo se acordó sobre el consumo de opio en la Real Audiencia, ha formado la Instrucción necesaria con la remisión que ha contemplado del caso lo que ha remitido al Ayuntamiento de Madrid Intendido por una Ciudad que queda en el

interesa. Dadas en la Ciudad de Sevilla a diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y cinco años. Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Alcalde de la Real Audiencia, y yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Secretario de la Real Audiencia, para el caso de daron Duro en punto mediante que se ha comparado hacia en

previene Por una que lo espere. Todo lo que se acordó en una Ciudad por ante mi Secretario de la Real Audiencia que da fe.

Juan de Torres y Guzmán

Juan de Torres y Guzmán

Cav. Ordinario de la Real Audiencia de la Ciudad de Cartagena, y Capitular de ella la mañana de hoy ochocientos y cinco.

